

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN
RECIBIDO

Morelia, Michoacán de Ocampo a 22 de diciembre del 2020.



22 DIC 2020

CONGRESO
DEL ESTADO
DE MICHOACÁN

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBIO Yuxtey 2:00

Lic. Diputado Octavio Ocampo Córdova.

Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del
Estado de Michoacán de Ocampo.



Con fundamento en la fracción V del Artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 18 a 20 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana y 234 y 235 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se declara al año 2021 "**Centenario del natalicio del Lic. Guillermo Morales Osorio**", de acuerdo a las consideraciones que sustentan la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que, Guillermo Morales Osorio nació el 6 de marzo de 1921, en "La Lima" perteneciente a la Cabecera municipal Villa Victoria, del Municipio de Chinicuilá, Michoacán.

Que, al partir hacia la capital del Estado, contaba con 12 años de edad, trayéndose con él para siempre las cosas bellas de su gente, la sencillez y sinceridad de los hombres y mujeres de su localidad, su voz grave, campirana y, su lenguaje llano y directo, el aire fresco... lo natural de su campiña y relataba que: "Tenía una mentalidad mágica".



COLEGIO DE ABOGADAS DE MICHOACÁN A.C.
"UNIDAS POR EL DERECHO EN ARAS DE LA JUSTICIA"

Que, anduvo en vida buscando insaciablemente la luz, no solo para satisfacer los inagotables requerimientos de su espíritu inquieto, sino para después, con devoción socrática, transmitir lo adquirido a sus semejantes, por medio de la cátedra, la tribuna o la charla, sin olvidar los fundamentos éticos de su apostolado profesional, ejerciendo las excelsas virtudes de la Abogacía, con probidad, dignidad, eficacia y eficiencia.

Que, el arma que esgrimió a través de su prodigioso intelecto para combatir la injusticia fue la ley, cuando ésta es expresión de la justicia, la equidad, la moral, la razón y la verdad. Que fue un adepto y adicto de la lectura. Como si hubiera sido un poeta de la antigüedad clásica, transcurrió su vida sin poner mucha atención en los valores extrínsecos. Rechazó el conformismo, la adulación, la impertinencia, la vulgaridad, la impostura y los bienes de fortuna y guardó siempre su juventud... la juventud del alma.

Que, fue un Abogado en toda la extensión de la palabra; defensor de las causas justas, honrado y leal con sus familiares, amigos, clientela y alumnos. Sirvió a la Universidad Michoacana y a la Patria con celo y entusiasmo. Veló por la grandeza de ambas, y cuando algo amenazaba sus intereses, dejó oír su voz en la tribuna, como un ardiente y erudito orador.

Que, fue un Abogado completo, además de contar con una prodigiosa cultura universal envidiable. El Derecho lo estudió como jurista, lo instruyó como docente, lo produjo como Diputado y, lo aplicó como Procurador General de Justicia del Estado y como Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán.

Que, siendo Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, realizó los trámites necesarios a efecto de enviar a tres estudiantes a la "Università degli Studi di Roma", para que cursaran el Doctorado

en Derecho: Arnaldo Córdova, Guillermo Valdez Zaragoza y José Palomino Medina. El Maestro Morales Ossorio cubría el importe de las becas de su propio peculio, así como de donativos que solicitaba a sus amigos en las instituciones bancarias y de morelianos benefactores.

Que, la comunidad universitaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y el H. Consejo Técnico de la misma, tomaron en acuerdo de imponer su nombre al aula en que impartía cátedra. Ha sido el único que, en vida, ha impartido cátedra en el aula con su nombre, lo que hizo hasta su fallecimiento. Es oportuno destacar que el Auditorio de la Universidad Michoacana, antes Arnulfo Ávila, ahora Samuel Ramos, fue obra suya, la cual pagó de su propio peculio.

Que fungió como abogado externo del Banco de México; fue Director del Jurídico del Banco Nacional Agrícola; y desempeñó el cargo de Diputado y Presidente de la Gran Comisión del Congreso del Estado, y Presidente de la Junta de Gobierno de nuestra Universidad Michoacana.

Que, fue Presidente de la Comisión que formó para fundar y constituir "El Colegio de Abogados del Estado de Michoacán" A.C., del cual posteriormente, en dos periodos fue su Presidente, y en cuyo Libro de Registro aparece con el número 1. Colegio que lo condecoró post-mortem, al celebrar el 50º aniversario de su fundación.

Que, para él, la amistad era el sentimiento más noble y puro que anidarse pueda en el corazón del ser humano", y se ufanaba de contar con un sinfín de amigos. Tuvo estrecha amistad con los Exgobernadores David Franco Rodríguez, Ausencio y Servando Chávez Hernández, Carlos Gálvez Betancourt; Carlos Torres Manzo; desarrollo un afecto entrañable con el entonces Presidente de la República de Venezuela Carlos Andrés

Pérez, con el Dr. Leo Eloesser, el "Marco Polo Médico", pionero de la cirugía torácica a nivel mundial, Dr. Héctor Solís Quiroga, Dr. Carlos Noble, el "Fundador de la Neumología en México", el Presidente de la República española en el exilio y enorme penalista, Luis Jiménez de Azua, así como con los Licenciados. Arsenio Farell Cubillas, Octavio Senties, Adolfo Cano, Adolfo Alvarado, Eduardo Pallares, Jesús y Natalio Vázquez Pallares, de éstos últimos era familiar y compadre; Arturo Valenzuela, gran procesalista; con los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Fernando Castellanos Tena, Francisco Pavón Vasconcelos y Felipe Tena Ramírez; Lic. Ernesto Fernández Hurtado, ex Director del Banco de México, quien lo reconocía como su tío y le guardó siempre gran respeto, Lic. Daniel Mora Fernández, Magistrado Presidente del Tribunal Fiscal de la Federación, Ex Magistrado del Tribunal Federal Electoral y Maestro, con sus compadres y amigos entrañables el Dr. Ponciano Tenorio Montes y el Lic. Serapio Nava Solís; Sacerdote José Zavala Paz, Lic. Enrique Ramírez Miguel, Dr. Ignacio Gómez, Dr. Salvador Miranda, Dr. Francisco Esquivel, Jesús "El Chino" Sansón Flores, Lic. Carlos Arenas, Xavier Tavera Alfaro, Francisco Villagómez, Dr. Ubaldo Martínez, Dr. Francisco Rivadeneira, Dr. Mario Tapia Sandoval, el Sr. Enrique Soria Saldaña, Ing. José Guzmán Cedeño, Don José Álvarez, etc., cultivó la amistad con el Lic. Octavio Senties Gómez, Lic. Humberto Romero R., Maestro Jesús Romero Flores, el Sr. Lic. Felipe de J. Tena, Lic. García Michaus, Maestro Ignacio Burgoa, Lic. Miguel Estrada Iturbide, Lic. Raúl Cervantes Ahumada, Don Librado Mendoza, con Don Rafael el "Prieto" Béjar, con Don Marcial Valencia y, de manera destacada, con Don Benigno Trejo Ibarra, con tres cosmonautas soviéticos.

De igual forma, mantuvo amistad con el líder obrero e ideólogo Vicente Lombardo Toledano, con el escritor Rómulo Gallegos, en su estancia en esta ciudad de Morelia, con el poeta León Felipe, con el excelso escritor Pablo Neruda, con el extraordinario filósofo Luis Recasens Siches, con la destacada y laureada española, exiliada en México,

María Zambrano Alarcón, la cual fue su Maestra, galardonada en España, con los premios Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades en 1981 y el Premio Cervantes en 1988, etc. así como con diversos intelectuales, escritores, albañiles, historiadores, profesionistas, comerciantes, agricultores, panaderos.

Que, distribuyó su saber y su bondad sin compasión. En las instituciones públicas y tribunales se le recuerda por la gala de conocimientos y de práctica, maestro al modo Socrático, sembrador al viento de la palabra. Su muerte causó consternación internacional, pues sus actuaciones habían alcanzado ya tan extraordinaria dimensión, que no eran desconocidas en otros horizontes. La grandeza y nobleza del Maestro, se evaluaba proporcionalmente a su naturalidad y modestia; fue un luchador indeclinable por los principios de la libertad y la justicia, las que refería que eran hermanas siamesas.

Que, en el año de 1980, el Honorable Ayuntamiento de Morelia, en sesión extraordinaria entregó al Maestro Morales Osorio el más alto reconocimiento de la Ciudad, la Condecoración Generalísimo Morelos, como a otros distinguidos mexicanos que han dado hora y prez a la Ciudad, al Estado y a México.

Que, cuando falleció, en 1985 se le veló durante tres días, rindiéndole homenaje de cuerpo presente el Congreso del Estado, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado y, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, así como sus familiares y amigos y, una multitud de personas, intelectuales, diplomáticos, servidores públicos y, de todos los estratos sociales, que vinieron de diversos lugares tanto de la ciudad, como del Municipio, del Estado, del país y del extranjero.

Que, en sesión de 18 de octubre de 1989, el H. Cabildo del Ayuntamiento de Morelia, aprobó establecer su nombre a una de las calles que conforman la Colonia de Profesores Revolucionarios; la Secretaría de Educación Pública del Estado, atendiendo a la solicitud recibida por parte de los colonos de "El Escorial", municipio de Morelia, autorizó que el Kindergarten de esa comunidad lleve el nombre del Maestro Lic. Guillermo Morales Osorio; la "Asociación de Abogadas de Michoacán", A.C., le rindió homenaje póstumo, por el apoyo, motivación y visión para buscar empoderar a las mujeres profesionistas en el ámbito jurídico, siendo a la actualidad una asociación de 45 años de existencia.

Que, diversas agrupaciones de Abogados acordaron emitir la "Presea Lic. Guillermo Morales Osorio", para ser entregada a Abogados que se hubiesen destacado en la Abogacía, la Judicatura o la Docencia; en el 50º Aniversario de la fundación del "Colegio de Abogados del Estado de Michoacán" A.C. que él constituyó y fundó, se le rindió un meritorio homenaje póstumo; y, el 27 de junio del año del 2015 al "Jardín Central de Hihuitlán", ubicado en el Municipio de Chinicuilá, Michoacán, se le impuso el nombre del Maestro Lic. Guillermo Morales Osorio.

Que, en el año 2018, la Universidad Latina de América produjo una obra del Lic. Octavio Peña Torres, intitulada: "Apuntes sobre la evolución histórica de la Abogacía", en la que el autor, en la segunda parte, exalta en forma panorámica, destellos profesionales y biográficos, atendiendo a la cronología de su nacimiento, de 20 eminentes jurconsultos, a partir del Siglo XVI a la fecha: Vasco de Quiroga, Carlos de Secondant Barón de Montesquieu, Juan Jacobo Rousseau, Joseph Story, Benito Juárez, Ponciano Arriaga, Mariano Otero, Ignacio Luis Vallarta, Mariano Coronado, Marcel Planiol, Francesco Carnelutti, Hans Kelsen, Luis Jiménez de Asúa, Rafael Bielsa, Felipe Tena Ramírez, Eduardo García Máynez y Espinoza de los Monteros, Rafael Rojina Villegas, Roberto Luis Mantilla Molina, Jesús Reyes Heróles y Guillermo Morales Osorio. Relata que el

Maestro Abogado Guillermo Morales Osorio, fue un hombre que: "Al buscar la luz, su gran intelecto y bonhomía se transformaron en faro de orientación, que iluminó el camino por el que transitaron con éxito muchas generaciones de Nicolaitas que recibieron sus enseñanzas".

Que, no solo era un portento del Derecho, que era, además, un hombre profundamente humano y sencillo que se dedicó con pasión a la actividad profesional, a la docencia y a la función pública.

Que, en el Supremo Tribunal de Justicia, en el Congreso del Estado y en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en sus pasillos, todavía resuenan sus pasos de surco, el tintineo de sus llaves y su voz grave, campirana, bronca.

Que, fue un ser libre, porque no poseyendo un ser dado y perpetuo, no tuvo más remedio que írselo buscando, hasta convertirse en el "Caballero del Derecho" y en un "Nicolaita Superior".

Que, por lo anterior, me permito someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara al año 2021 "Centenario del natalicio del Lic. Guillermo Morales Osorio, para quedar como sigue:

El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo,

DECRETA:

Artículo primero: se declara el año 2021, "Centenario del natalicio del Lic. Guillermo Morales Osorio.



**COLEGIO DE ABOGADAS DE MICHOACÁN A.C.
"UNIDAS POR EL DERECHO EN ARAS DE LA JUSTICIA"**

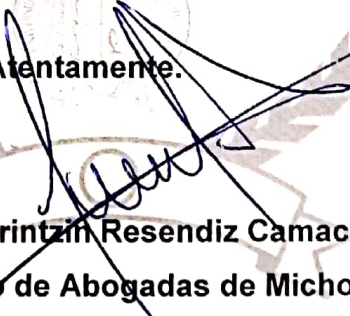
Artículo segundo La documentación oficial de los Poderes del Estado llevará la leyenda "2021, "Centenario del natalicio del Lic. Guillermo Morales Osorio"

Artículo tercero. Para conmemorar el centenario del natalicio de tan ilustre personaje, el Congreso del Estado celebrará sesión solemne el 6 de marzo de 2021.

Transitorios.

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Atentamente,


Dra. en Der. Jarintzín Resendiz Camacho
Presidenta del Colegio de Abogadas de Michoacán A.C.
"Unidas por el Derecho en aras de la Justicia"